

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 25 de noviembre de 2009 hacia las 15 horas 30 minutos en el nº [REDACTED] en el municipio de Irun, Gipuzkoa, procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico médico declarada en dicho Centro y de la cual constan los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** VA/RX-0493
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/20-0307
- * **Titular:** [REDACTED]
- * **C.I.F.:** [REDACTED]
- * **Teléfonos:** [REDACTED]
- * **Actividad de la instalación:** Radiografía dental
- * **Fecha de última inscripción en el registro:** No inscrita
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

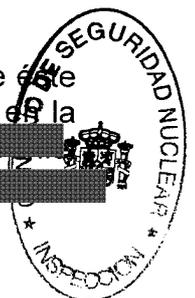
Nadie recibió la inspección. El departamento [REDACTED], identificado como emplazamiento de la instalación de radiodiagnóstico dental en la documentación presentada ante el Gobierno Vasco el 27 de diciembre de 2004 estaba cerrado y nadie respondió al timbre.

El departamento nº 12 de dicho edificio está ocupado por el gabinete de fisioterapia [REDACTED], y según el horario expuesto en su puerta únicamente abre por las mañanas.



OBSERVACIONES

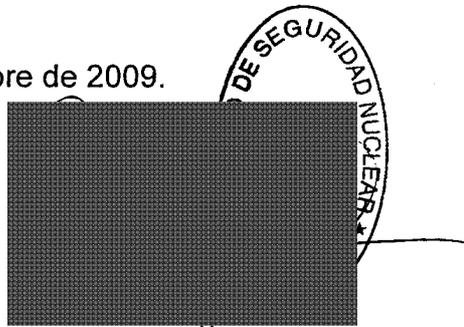
- En la declaración de la instalación de fecha 23 diciembre de 2004 figura un equipo para radiografía dental convencional marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 04.444 de 70 kV y 7 mA máximos, con nº cuba 720.526.
- En dicha declaración aparece certificado de aceptación, emitido por la empresa de [REDACTED] de equipos de radiodiagnóstico [REDACTED] (nº registro ERX-B/0052/03) el 1 de diciembre de 2004.
- La declaración de la instalación fue presentada en la Oficina Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco. Tras requerirse subsanación y mejora de la documentación aceptada el Jefe de dicha Oficina resolvió, el 20 de mayo de 2008, la caducidad del procedimiento para la inscripción en el registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico.
- Una persona sin identificar usuaria de uno de los departamentos contiguos al número 12 del edificio nº 27 [REDACTED] manifestó que en los aproximadamente doce meses que lleva trabajando ahí no ha conocido ninguna clínica dental en los departamentos colindantes
- Contactado telefónicamente el gabinete de fisioterapia [REDACTED] manifestó estar trabajando en ese departamento nº 12 desde al menos mayo de 2007 y haber entrado en el mismo hacia febrero del mismo año.
- Desde dicho gabinete de fisioterapia [REDACTED] se manifestó que antes de ellos en el departamento nº 12 se ubicó una clínica odontológica, y que el dentista titular de la misma había pasado a desempeñar su profesión en el Centro Médico [REDACTED]
- El Centro Médico [REDACTED] ubicado en la calle [REDACTED] e Irún, aparece en el Registro de Instalaciones de Radiodiagnóstico Médico del Gobierno Vasco con la referencia IRDM/20/0304-04, y en la base de datos de Consejo de Seguridad Nuclear con el código RX/SS-0304.
- El Centro Médico [REDACTED] tiene registrados cuatro equipos de radiodiagnóstico médicos, ninguno de los cuales coincide con el equipo [REDACTED] n/s 04.444 declarado en 2004 por [REDACTED]
- Puesta la inspección al habla por teléfono con el Centro Médico [REDACTED] desde éste manifiestan que D. [REDACTED] trabajó en dicho Centro pero ya no lo hace en la actualidad, y que ahora trabaja en el "Cabinet Dentaire [REDACTED] [REDACTED], Francia; teléfono [REDACTED]





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2009.



Fdo.: 
Inspector de Instalaciones Radiactivas